

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1613**     *CONSTRUCTORA CALPENSE SA*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado en la reunión del día 30 de Marzo de 2022, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alcalá 165, el próximo día tres de Junio de 2022, a las trece horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quorum suficiente, en el mismo lugar y hora el día siguiente, cuatro de Junio de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día.

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejen los cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio y pago de dividendos.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio del año 2021.

Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de capital.

Quinto.- Nombramiento, renuncia, o renovación de Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta y su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Información.- Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como en su caso, el informe de gestión.

Asimismo, los accionistas tienen derecho de solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen previstas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de representación.- El accionista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Madrid, 18 de abril de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Emilio García de Fernando Ferrer.

ID: A220014437-1